PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-MGN-0001-2024

OBJETO: Prestar los Servicios de Salud en la especialidad de Cardiología.

En la ciudad de Santa Marta, el día 01 del mes de febrero de 2024, siendo las 5:00 Pm, en las instalaciones del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MGN-001- 2024, se reunió el comité evaluador el cual procedió a realizar el análisis de los documentos aportados para la evaluación de las propuestas allegadas al proceso, para su revisión y verificación. los que aportaron dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato".

En todo caso el SENA adjudicará el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. Contratará con el oferente que cumpla con los requisitos habilitantes y sea el primero en el orden de elegibilidad.

PROPONENTE: TYC INVERSIONES SAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Propuesta económica por valor de ($ 30.000.000) **(CUMPLE -** (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO).

EVALUACIÓN TÉCNICA y AMBIENTAL- SST: SUBSANAR - (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

1. certificar el mantenimiento de los equipos mediante un técnico especializado para tal fin".

EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE - (VER INFORME DE EVALUACION – ANEXO).

EVALUACIÒN TECNICA: CUMPLE - (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO)

El proponente en mención deberán SUBSANAR los documentos dentro del término establecido en el proceso es decir hasta el 05 de mayo a las 6:00 p.m.

Comité Evaluador:

NELSON ENRIQUE RIBON GARCIA
Evaluador económico

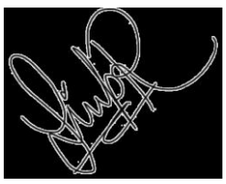

LISNEY ROSELLON BARROS
Evaluador técnico y Evaluador técnico Ambiental y SST
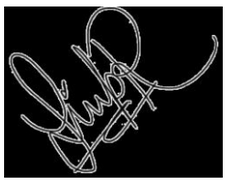
BETTY MARCELA MENDEZ ACOSTA
Evaluador jurídico